



AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación n.º 5 del Plan General de Ordenación Urbana. (2023081407)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación n.º 5 de Plan General de Ordenación Urbana de Pueblonuevo del Guadiana, que tiene por objeto adaptar a las determinaciones de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (RGLOTUS) la superficie mínima de la parcela vinculada a las edificaciones y el retranqueo de éstas a los linderos, para determinados usos en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el correspondiente expediente de modificación n.º 5 de Plan General de Ordenación Urbana de Pueblonuevo del Guadiana y al amparo de lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la LOTUS, se expone al público por plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://pueblonuevodelguadiana.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Pueblonuevo del Guadiana, 25 de septiembre de 2023. El Alcalde, PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.

• • •

